BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 56**
CORDOBA, (R.A.) **MARTES 20 DE MARZO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA CARLOS PAZ - O. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Carlos Paz "Comuna Cuesta Blanca c/ Héctor Julio Ferreyra - Ejecutivo" (Expte. 21), Eduardo Arias MP. 01-33, domic. Ayacucho N° 72, Piso 4°, Of. 404, Cba. rematará 22/3/2007, 11,00 hs. o día hábil sig. En caso imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471 - Villa Carlos Paz): Lote terr. Baldío, desocupado, desig. lote 12, Manz. 2, ubic. Calle Ricardo Rojas esq. Arturo Jauretche. Localidad: Cuesta Blanca. Dominio: nombre demandado al F° 23223/86. Base: $ 1.525.- dinero efectivo o cheq. Certificado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% más comis. Mart., saldo aprobarse subasta. Post. Mín. $ 100.- Comisionista manifestará nombre y domicilio comitente, quién ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores subasta, bajo apercib. De adjudicar bien comisionista. Si el auto aprob. Excediera 30 días, devengará interés equivalente a Tasa Pasiva BCRA más 1% mens, hasta su efectivo pago, del que podrá eximirse adquirente mediante oportuna consignación. Demás datos en edictos que se publican en diario "La Voz del Interior". Inf. Mart. Arias (0351) 4221437 - 153070687. Dr. Mario G. Boscatto - Sec. Cba. 3/2007.

3 días - 4237 - 22/3/2007 - $ 126.-

Orden Sr. Juez, Juzg. Fed. Nº 1 Cba, Sec. Fiscal, autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Jiménez Abel y Jiménez Carlos Salvador S H de Jiménez Abel y Jiménez Carlos Salvador - s/ Ej. Fiscal" (Exp. Nº 494-A-2004 B.D. Nº 40759/1/2/3/272/2004) el Mart. Jud. M. Farías Obregón, M.P. 01-1011, c/dom. Fragueiro Nº 147, remat. el 27/03/07 - 9:45 hs. en Av. C. Arenal esq. W. Paunero, 2º Piso Sec. Electoral; cdad. Cba., automotor Dominio: BFW 599, Marca Peugeot, Modelo BOXER 270 CD, Tipo: Furgón, en el estado visto que se encuentra, inscrip. en R.N.P.A. Nº 1, de J. María a nomb. Jiménez, Carlos Salvador. Sin base. Cond. 100% acto sub., contado, m/postor, más comis. Mart. (10%). Se exigirá a quien resulte comprador condición frente al IVA con el Nº de Cuit y/o Cuil. comp.. en comis.: art. 571 del C.P.C.N. Exhib.: 23 y 26 de Marzo - 16/18 hs. en A.M. Bas 554. Inf. 155997785. Cba, 16/03/07. Fdo. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal A.F.I.P..-

3 días - 4274 - 22/3/2007 - $ 90.-

O. Juez 5º C. y C. autos: "Vargas Aldo c/ Aguilera Gustavo Alfredo y otro - Ejec." (Expte. Nº 301104/36) Mart. M. Farías Obregón MP 01-1011 (Fragueiro 147), rematará el 22/03/2007 - 11:00 hs., Sala Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262), lote baldío insc. Mat. 193.077 a nombre de Esteban Enrique Pérez; sito en El Guardamonte frente al Nº 486, Guiñazú, Dpto. Capital, desig. lote 53, c/ Sup.: 2.007ms 67dms cdos., desocupado, zona c/ servicios de agua, luz y calles pavimentadas. Condiciones: Base: $ 1.417; Posturas Mínimas: $ 300; dinero contado, mejor postor, 20% acto subasta más comisión Martillero (5%) y saldo al aprobarse la subasta. Pasados 30 días de la subasta sin consignar saldo por demora imputable, se aplicará interés tasa pasiva prom. BCRA (art. 589 CPC), resultando a cargo comprador trámites y gastos de inscripción. Compra en comisión: denunciar remate nombre y domicilio del comitente, quien en 5 días deberá ratificar la compra bajo apercinb. Exhibición: 21/03/07 - 15:00 a 17:00 hs. Informes: 0351-155997785 (Nó Público). Fdo. Dra. María de las Mercedes Villa. Of. 9/03/07.-

3 días - 4273 - 22/3/2007 - $ 99.-

O/ Juez 22º C. en "Camarero, Guillermo Luis c/ Sánchez, Rubén Daniel - Ordinario - Cumplimiento - Resolución de Contrato - Expte. Nº 1121380/36", L. Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625 - Pta. Baja - Ofic.. "U" rematará 23/03/07 a 10 hs. en A. Bas 262, Der. y Acciones (100%) que le corresponden a Rubén Daniel Sánchez p/cesión efectuada p/ Guillermo Luis Camarero a s/favor el 1/9/99 de los der. y acc. que a él le correspondían p/ boleto compraventa del 28/9/98 celebrado entre Juan Carlos Camarero en representación de Pétrea S.R.L. y Guillermo Luis Camarero sobre el inmueble inscripto e nombre de Pétrea S.R.L., el inmueble objeto de boleto de compraventa a subastar, desig. c/ lote 15 - Mza. 36 c/sup. 398,64 ms2 según el Registro de Propiedades, 399 ms2 según la Dirección de Catastro y 399,24ms según boleto de compraventa, ubic. en Nicanor Riesco 3232 - Bº Las Rosas. Mejoras: Dorm., baño, quincho, piscina; pavimento y cuenta todo servicio. Dominio: Pétrea S.R.L. Matrícula 537.155(11). Títulos: Art. 599 CPC. Base: $ 18.841,125 postura mínima $ 200. Condiciones: Comprador abonará acto subasta 20% seña a cuenta precio más comisión Martillero y saldo, aprobación subasta, más interés mensual equivalente a Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más 1% nominal desde fecha subasta hasta efectivo pago, todo ello de no aprobarse subasta o no fuere consignado saldo precio dentro de 30 días efectuado remate por mora imputable al comprador. Por compra en comisión (Art. 586 CPC). Gravámenes: los que surgen de autos. Ocupación: Ocupado demandado y flia. Informes: 4221426 - Dra. Monay de Lattanzi, Secretaria. Oficina, 19 de Marzo de 2007.-

Nº 4278 - $ 51.-

O. Juez Civ. Com. 1º Inst. 2º Nom. Sec. Nº 4, San Fco, autos Municipalidad de San Francisco c/ Ana F de Debiasio - Dda Ejecutiva, Mart. Juan J. Fraire, Mat 01-1106, rematará el 26/3/2007 a las 9.00 hs. en sala de subasta, ante Agosdino 52, el sig. Bien: Fracción de terreno, ubicada en la Cdad de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto San Justo, Prov. De Cba, se designa como lote 9 de la mza 71, seccion H, superficie de 360 mts.2 y linda al N, E y O, con lotes 13,10 y 8; S con calle publica. Inscripto al folio Nº 810, año 1923. Domic. Del inmueble: Jerónimo del Barco Nº 1546. Cond. De vta: base $ 17.071. Mejor postor, dinero en efectivo o cheque certif., pago en acto de subasta 20% resto al aprob la misma, mas comisión de ley 5%. Post. Mínima $ 100. Estado: desocupado. Informe martillero 03564-15654756. Fdo: Maria Cristina P de Giampieri - Sec.

5 días - 4269 - 26/3/2007 - $ 165.-

AUDIENCIAS

La señora Jueza de Familia de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Secretaría N° 5, de la 1ra. Circunsc. Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Graciela Tagle de Ferreyra, cita al Sr. Fabián Agustín Trepat, en los términos del Art. 152 del C.P.C. a la audiencia prescripta por el Art. 60 de la Ley 7676, fíjase el día 5 de Junio de 2007, a las 12,00 hs. debiendo comparecer las partes en forma personal, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada norma legal. Notifíquese. Córdoba, 9 de Marzo de 2007. Fdo.: Graciela Tagle de Ferreyra, Mónica Susana Parrello. Of. 14/3/07.

5 días - 4242 - 26/3/2007 - $ 34.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación de esta ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 2) de esta ciudad de Córdoba se hace saber a Ud. Que el señor Daneri Mercado Ricardo Enrique (DNI. 29.136.544) con domicilio real en calle José A. Maitín 650, B° Los Gigantes de esta ciudad ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos caratulados "Daneri Mercado Ricardo Enrique s/ Inscripción R.P.C. - Matrícula Corredor y Martillero". Cba., Oficina Marzo de 2007. Adriana Teresa Lagorio de García - Sec.

3 días - 4208 - 22/3/2007 - $ 30.-

Danila del Valle Banega, DNI. 14.892.828, con domicilio real en calle Cangaye N° 80, Barrio Uritorco de la ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor en los autos caratulados "Banega, Danila del Valle - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, Secretaría Unica. Oficina, 13/3/07. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4209 - 22/3/2007 - $ 30.-

CITACIONES

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/Arroyo Tabares Victorino - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. Nº 19386/50", cita y emplaza a la parte demandada Victorino Arroyo Tabares titular del inmueble Dominio 21784, Folio 25717, Año 1952, Nom. Cat. 08-02-061-0003 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Sergio Ruiz, Prosecretario.

5 días - 1621 - 26/3/2007 - $ 54,50.-

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 21° Nominación, Córdoba en autos "Provincia de Córdoba (Tribunal Superior de Justicia) c/ Medran Félix Ramón - Ejecutivo Fiscal (Expte. 75447/36)", ordenando citar y emplazar a los herederos del Sr. Félix Ramón Medran para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citar de remate a los mismos para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Julio José Viñas - Juez. Dra. Sandra R. Todjababian - Sec.

5 días - 3547 - 26/3/2006- s/c.

ARROYITO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Luis Armando Suárez y Otros - Ejecutivo (Expte. Letra D, N° 2189, año 22/12/2003), cita y emplaza al demandado, señor Luis Armando Suárez, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca

a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi - Juez. Dra. Marcela Palatini - Sec.

5 días - 3546- 26/3/2006 - $ 34,50

ARROYITO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Erico A. Gaviglio y Otros - Ejecutivo (Expte. Letra D, N° 1025, año 05/10/2005), cita y emplaza a los demandados, señor Marcelo Cesar Moreno y la señora Fabiana María Salvetti de Moreno, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi - Juez. Dra. Marcela Palatini - Sec.

5 días - 3545- 26/3/2006 - $ 34,50

ARROYITO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Luis A. Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez - Ejecutivo (Expte. Letra D, N° 2301, año 22/12/2003), cita y emplaza al demandado, señor Luis Armando Suárez, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi - Juez. Dra. Marcela Palatini - Sec.

5 días - 3544- 26/3/2006 - $ 46,50

ARROYITO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Ludueña Daniel - Ejecutivo (Expte. Letra D, N° 709, año 08/08/2006), cita y emplaza al demandado, señor Ludueña Daniel, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi - Juez. Dra. Marcela Palatini - Sec.

5 días - 3543- 26/3/2006 - $ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Villa Carlos Paz en "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Consorcio Edif.. Cronos Soc. Civil - Ejecutivo- Expte.993", cítese y emplácese a la demandada Consorcio Edificio Cronos Sociedad Civil, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el ultimo día de su publicación y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquél, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Of.18/12/06. Dr. German Almeida, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 3532 - 26/3/2006 - $ 34,50.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39 Nom. C y C.- Autos:" Rubilar Ana Zulma Guillermina - Quiebra Propia- Expte. Nº 1186089/36" Con fecha 12 de Marzo de 2007 aceptó el cargo de Síndico el Cr. Marcelo Oscar Masciotta, quien fija domicilio en calle 9 de Julio 183, Piso 2do. Of: " C", Cordoba.

5 días - 3816 - 26/3/2006 - $ 34.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/Lipps, Clidi Rosa - Abreviado (Expte. Nº 865811/36)", ha dictado La siguiente resolución : " Córdoba, 4 de Agosto de 2005. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprímase a la presente demanda trámite de juicio abreviado. Por ofrecida en tiempo y forma la prueba relacionada. A su diligenciamiento: oportunamente. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; conteste la demanda; oponga excepciones o deduzcan reconvención y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo pena de caducidad... Fdo.: Manuel José Maciel, Juez de 47ª C. y C. PAT y Dra. María Cristina Barraco, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2006. Avóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones... Fdo.: Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez y Dra. María José Paez Molina, Pro Secretaria.

5 días - 2173 - 20/3/2007 - $ 34,50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRARI, FERNANDO RUPERTO y ANGELICA CASTAÑEDA, en autos caratulados: "Ferrari, Fernando Ruperto y otro - Declaratoria de Herederos - Rehace", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de marzo de 2007. Oscar R. Arrazola, Juez. Segovia, prosec.

5 días - 3060 - 20/3/2007 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1 Inst. Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ughetti Alberto Luis s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Don Juan Tomas Olivieri o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble número de Cuenta: 310605094481; Designación Catastral: Lote número veinte y tres de la manzana veinte y tres; ubicado sobre calle Suipacha entre Cuyo y Concordia Barrio Residencial El Crucero en Pedanía Alta Gracia, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Todo bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 23 de octubre de 2006. Firmado Graciela María Vigilanti Juez. Mariela Ferruchi, Secretaria.

10 días - 27225 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos: "Leguizamón de Pugh Elena - Usucapión", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. Nº 1 (Dra. Cecilia H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento treinta y dos del trece de noviembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Elena Leguizamón de Pugh, de nacionalidad paraguaya, nacida el 18 de agosto de 1936, C.I. de la Policía Federal Argentina Mº 5.232.420, CUIT Nº 27-603298255, de estado civil casada con domicilio constituido en el país en Murature Nº 262 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de Lilina Rita Racauchi de Bidart, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Las Chacras", jurisdicción de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como lote 251-1993, que mide: partiendo el punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 77º 58' 17" se mide el lado A-B de 55,81 mts.; desde el punto B, con rumbo nor-oeste y ángulo 247º 58' 49" se mide el lado B-C de 9,96 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-oeste y ángulo de 99º 17' 08" se mide el lado C-D de 60,23 mts.; desde el punto D, con rumbo sur-este y ángulo de 87º 38' 35" se mide el lado D-E de 57,73 mts.; desde el punto E con rumbo nor-este y ángulo de 79º 18' 47" se mide el lado E-I de 33,79 mts.; desde el punto I con rumbo nor-este y ángulo de 191º 20' 17" se mide el lado F-I de 34,48 mts.; desde el punto F con rumbo sur-este y ángulo de 254º 31' 40" se mide el lado G-F de 12,29 mts.; desde el punto G, con rumbo nor-este y ángulo de 85º 56' 56"se mide el lado H-G de 32,76 mts.; desde el punto H con rumbo nor-este y ángulo de 135º 59' 31" se mide el lado A-H de 29,50 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con ochenta y tres metros cuadrados (4.984,83 mts.2) y linda: al Norte con ocupación desconocida y ocupación de Nora Eda Botelló; al Sur con camino vecinal y ocupación de Olga Adriana Arias de Alvarez; al Este con camino vecinal a Las Chacras y al Oeste con sendero público y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en Expediente Nº 0033-76053/98. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gastón Oscar Bazán y Oscar Antonio Mercau para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 1 de Diciembre de 2006.

10 días - 28619 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Manuel José Maciel, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Aragón de Pérez, en los autos : " Giorgetti, Alejandro Héctor - Medidas preparatorias para Usucapión- (Expte. Nº 1.056.390/36)", cita y emplaza a la demandada Banco Regional de Córdoba Sociedad Cooperativa Limitada, y asimismo a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como: Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, Barrio San Carlos, Manzana Uno, el cual se designa como Lote 86 y que según surge del plano de mensura para usucapión aprobado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de Marzo del corriente año 2006 en actuaciones labradas en Expediente Número 0033-005728/05, configura gráficamente un polígono irregular que mide y linda: el costado Nor-oeste esta formado por una línea quebrada de dos tramos de Nor-este a Sud-oeste el primero (Línea A-K) mide 42,14ms. y el segundo tramo (Línea K-J) mide 96,44ms. colindando por este rumbo con Avda. de Circunvalación; el costado Oeste (Línea J-I) mide 277,01ms. y colinda con Lotes 48 y 45 de la misma Manzana; el costado Sud esta formado por una línea quebrada en tres tramos que a partir del esquinero Sud-oeste (vértice I), el primero con rumbo al Este (Línea I-H) mide 76,96 ms. y linda con Calle pública, el segundo tramo con rumbo Norte (Línea H-G)mide 25,00 ms. y el tercer tramo con rumbo Norte (Línea H-G) mide 25,00ms.y el tercer tramo con rumbo Este (línea G-F) mide 95,00 ms., lindando por estos dos tramos con resto de superficie del Lote 44 afectado por la usucapión; y el costado Este está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero Sud-este (vértice F), el primero con rumbo al Norte mide (Línea F-E) mide 229,18ms. por donde linda con Lotes 81 y 75 de la misma Manzana, el segundo tramo con rumbo Oeste (Linda E-D) mide 46,42 ms. el tercero con rumbo al Norte (Línda D-C) mide 33,40ms., el cuarto tramo con rumbo Oeste (Linda C-B) mide 0,15ms. y el quinto tramo con rumbo al Norte (Línda B-A) y cerrando así el polígono mide 34,24 ms., lindando por estos cuatro tramos con Lote Nº 43 de la misma Manzana, abarcando la figura del terreno poseído y mensurado una Superficie total de Cuatro hectáreas Siete mil seiscientos veintiséis metros cuadrados (4 Has. 7.626 m2); siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Departamento 11, Pedania 01, Pueblo 01, Circunscripción 28, Sección 14, Manzana 1, Parcela 86; debiendo comparecer en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación".

10 días - 28941 - s/c.

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36 Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Perona en autos caratulados: "ALVAREZ, Lucas Fermín C/ RINALDI, Orlando Onofre - Usucapión . medidas Preparatorias para Usucapión". (Expte. Nº 310481/36), ha dictado la siguiente resolución : "SENTENCIA NUMERO: Doscientos noventa.

Córdoba, veintitrés de Agosto de dos mil seis. Y VISTOS: los autos caratulados: "ALVAREZ, Lucas Fermín C/ RINALDI, Orlando Onofre - U S U C A P I Ó N " . (E x p t e . N º 3 1 0 4 8 1 / 36)...YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Álvarez, Lucas Fermín, D.N.I. 4.111.132, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre los siguientes inmuebles: dos lotes de terreno ubicados en el Municipio Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Pcia. De Córdoba, designados como Lotes Nº 10 y 11, manzana "F" de Villa Agua de Oro que miden y lindan: La parcela 9 Lote 10 de la Manzana F tiene las siguientes medidas: en su frente 23,62 mts. sobre calle José Díaz Rodríguez por 74,40 mts. de largo en el lindero Oeste y 84,40 en su lindero este, de fondo 21,35 cm, todo lo que hace una superficie de 1.695,00 mts.2. El terreno descripto reconoce los siguientes linderos: Al Sud Este con calle José Díaz Rodríguez; al Norte con parte del lote 6: al Este lote 11; y al Oeste con lote 9. La parcela 8 Lote 11 tiene, por su parte, las siguientes medidas: Al frente 22,25 mts. por 78 mts. de largo en el lindero Este y 84,40 mts. en su lindero Oeste, de fondo 21,35 mts., lo que hace una superficie total de 1.730,00 mts.2. El terreno descripto reconoce los siguientes linderos: al Sud Este con calle José Díaz Rodríguez; al Norte con parte del lote 6; al Este con lote 12; al Oeste con lote 10. Inscriptos en el registro de la Propiedad al dominio 5569 folio 7977 tomo 32 año 1981.2) Publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor. 3) Ordenar la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de Álvarez Lucas Fermín y la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de Orlando Onofre Rinaldi, y previo los informes de la ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, a cuyo fin ofíciese. 4) Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Sylvia Elena Lines-Juez.-Otra resolución: AUTO NUMERO: Un mil catorce.Cordoba, veintiocho de noviembre de dos mil seis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ALVAREZ LUCAS FERMIN C/ RINALDIORLANDO ONOFRE -USUCAPIOS-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.EXPTE.No310481/36...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número 290 de fecha 23 de agosto de 2006 y adicionando en el Resuelvo I) "que según plano aprobado por Expediente Nº 0033-46045/01 por la Dirección de Catastro se designa como parcela 16 con una superficie de 3.270,20 M2, siendo sus medidas y linderos: al Norte con parte de la parcela 12 de Alvarez Lucas Fermín y Ghiringuelli Mabel Nora Marta y con parte de la parcela 13 -según investigación dominial- de Alvarez Lucas Fermín y Ghiringhelli Mabel Nora Marta, Di Gregorio José Constanzo Mateo, y según informe de la Delegación de Catastro Di Natale Felipe, Di Gregorio José y Constanzo Mateo; al Este con la parcela 7 de Gervasia Juan Antonia Bolano de Rinaldi, Orlando Onofre Rinaldi y Lidia Susana Rinaldi, Rosario Emilia Orta Cordoba de Castro, Hugo Miguel Martínez y Carlos Enrique Martínez; Al SO y SE con calle Jose Diaz Rodríguez y al Oeste con la parcela 10 de Papa Andrés Domingo Luis (fs.41/41 vta.)".- PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA. -Fdo.: Dra. Sylvia Elena Lines-Juez.

10 días - 29601 - s/c.-

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 51º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Ferrero, en autos caratulados: " Cuarati, Luis Fernando - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte.Nº 1032743/36) cita a los accionados Sr. Domingo José De Paz Martínez y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, conformado por dos lotes de terreno designados según plano A-266 como lotes Nº 7 y Nº 8 ambos de la Manzana Nº 11, ubicado con frente sobre calle Juan Cassoulet s/n de Barrio Villa Arguello de esta Ciudad de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Domingo José de Paz Martínez bajo el Dominio Nº 15.469 Fº 18.318, Tº 74 del año 1950, hoy Matricula 1184588, que mide: Veintinueve metros con treinta y cinco metros y dos centímetros en su frente y contrafrente, por treinta y cuatro metros con noventa centímetros y Treinta y cinco metros con seis centímetros en su fondo, lo que hace una superficie total de Un mil veinticinco metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros, y linda: Al Nor- Oeste con calle Juan Cassoulet ex calle Sarachaga, al Nor- Este con Parcela1, al Sud- Oeste con Parcela 14 y al Sud- Este con Parcela3, todas de la misma Manzana 11, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar Juez - Dra. Silvia S. Ferrero. Secretaria.

10 días - 445 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, secretaria Nº 4 (Dra. Scagnetti de Coria), en autos caratulados "Rehace en autos Barraza Alfredo Jorge - Usucapión" cita y emplaza al Sr. Saúl María Oteiza, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Garzón, Juez. Dra. Scagnetti de Coria, secretaria. Of. 13/12/06.

10 días - 269 - s/c

En estos autos caratulados "Díaz de Pucheta Ruperta María Lindaura - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 634313/36", que se tramitan por el Juzgado de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos de Evaristo Serafín Aragonés, Euclides José Aragonés, María José Roca de Aragonés, Alba Juvencia Aragonéz, María José Roca de Aragonéz, Alba Juvencia Aragonéz, Enrique Nelson del Corazón de Jesús Aragonéz, Roger Wenceslao Aragonéz y Juan Olimpia Aragonéz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez - Sec. Oficina, Cba. 14/12/2006.

10 días - 936 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "Pereyra Juan Luis - Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. José Rodolfo Jiménez Lagos, Gregoria Segunda Julia Sánchez de Jiménez Lagos, y América Pura Sánchez de Recalde para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 1 de Febrero de 2006. Fdo.: Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso.

10 días - 1109 - s/c.

Juzgado de 1ra. Instancia Civ. Com. de 16° Nom. de Córdoba, Secretaria Menvielle Sánchez de Suppia Raquel, en autos caratulados "Farias, Carmen Angélica - Medias Preparatorias-Usucapión" - Expte. 833214/36. Sentencia N° 301, Córdoba Julio 26 de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... 1.- Hacer lugar a la demandada, en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descripto en la relación de la causa a favor de la señora Carmen Angélica Farias, y ordenar se proceda a su inscripción en el Registro General de la Provincia. ... 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 790 y 783 del CPCC. .. 3.- Imponer las costas a la actora, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de las Dras. María Cristina Quiñónez y Vilma Aguirre, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un mil quinientos treinta pesos ($ 1530). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Victoria M. Tagle - Juez.

10 días - 1879 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Cristina Barraco, en autos "Merlo, Eustaquio Raúl - Usucapión" Expte. N° 550802/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. Quinientos nueve. Córdoba, 14 de Noviembre de dos mil seis. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Eustaquio Raúl Merlo, y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veinteñal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble sito en calle Díez de Medina Nro. 5770 (ex calle siete) que es parte del lote manzana número ciento sesenta y tres (163) designado como lote seis (6) el que mide y linda: 52,07 mts. de frente al Noe-Este (línea A-B) sobre calle Clemente Díez de Medina (ex calle siete), 19,62 mts. de frente al Sud-Este sobre la calle Cipriano Perelló (línea F-A) 29,25 ms. en su costado Nor-Oeste (Línea B-C) que colinda con la posesión de Telésforo Antonio Peralta, 52,9 mts. en su costado Sud-Oeste por una línea quebrada de tres tramos que, partiendo el primero de ellos del esquinero sud-Oeste del lindero Sud-este midiendo hacia el Nor-Oeste 39,85 mts. (línea F-E), desde este punto y con rumbo Sud-Oeste el segundo tramo que mide 9,82 mts. (línea E-D) desde este punto y con rumbo Nor-Oeste el tercer tramo que mide 13,05 mts. (línea D-C) lindando los dos primeros tramos con la posesión de María Elvira González de Merlo, y el tercer tramo con posesión de José Roberto Bonifacio Merlo, cerrando de esta forma la figura y formando la superficie total de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (1.154,89 mts2) en el Departamento Capital, Municipio de esta ciudad, Barrio Ferreira, siendo la designación catastral - de la mayor superficie de la que forma parte - distrito 26, Zona 23, Manzana 9, Parcela 1 e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 322, Folio 2309 vta, tomo 1, año 1902, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente Nro. 0033-27146/90. II) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley (Art. 15 Ley 5445). III) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Leonardo C. González Zamar - Juez.

10 días - 271 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano Secretaría N° 3 (Dr. Rico), en autos caratulados "Rodríguez Delia Emilse - Medidas Preparatorias)", cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al fisco provincial y municipalidad correspondiente a fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Lote de terreno: ubicado en "El Pueblito" pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, que es parte del lote siete, del plano de división trazado por el Ingeniero Fermín Villarreal Arriballaga y según plano confeccionado por el ingeniero Antonio Torino, esta señalado con el número cuarenta y seite, con una superficie de quinientos treinta y tres metros y un decímetros cuadrados, afectando la figura de un trapecio rectangular, que tiene las siguientes medidas y límites: cuarenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros en su base mayor al Oeste, lindando con el lote cuarenta y ocho, treinta y nueve metros ocho centímetros, en su base menor al Este, que linda con el lote cuarenta y seis, doce metros cincuenta y nueve centímetros en la línea recta del sud, que es la altura del trapecio y linda con herederos de Jesús Duarte, formando ángulo recto con los lados este y oeste, y catorce metros veinte centímetros en la línea oblicua del Nor-Este, que limita con calle pública. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectada es de Quinientos treinta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados (533,01 ms2), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Catalina Bellusci de Scarfo, Hermelinda Scarfo y Bellusci Josefa Scarfo y Bellusci, Herminia Scarfo y Bellusci, Aurora Scarfo y Bellusci, Amelia Scarfo y Bellusci y Domingo José Alberto Scarfo y Bellusci, bajo el Folio N° 24349 A° 1962. el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 1205-0530503/1 (Bellusci de Scarfo C. y Ot.). Fdo.: Dr. Massano - Juez. Dr. Cabo - Sec.

10 días - 268 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19° Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 661 PB Pasillo sobre Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en estos autos caratulados "Baigorria Mirta Susana - Usucapión - Med. prep. para Usucapión - Expte. N° 701448/36 cita y emplaza a los demandados Sres. Patricio Canosa y Pío Quiroga y/o sus sucesores, a los colindantes Ramón Casas Taborda y Lucía Depetris y/o sus Sucesores y a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: ubicado en Dpto. de Río Primero, Pedanía Esquina, próximo Monte Rosario que se designa como parcela 162-0170. Posee

forma de polígono irregular, que partiendo del lado Este de Norte a Sur esta formada por puntos AB que miden 773,02 mts, de B hacia el Oeste puntos BC que miden 259,89 mts2, desde C hacia el Norte puntos CD que mide 234,91 mts, desde D hacia el Oeste puntos F hacia el este puntos FG mide 565,43 mts2, desde G hacia el Norte puntos GH mide 429,54 mts y desde H hacia el Este puntos HA mide 737,61 mts siendo este el lado Norte, con una superficie de 51 ha. 8867 ms2, Lindando al Norte con parcela 162-0769 de Ana Victoria Fernández de Maussión, Carlos José Fernández de Maussion, Francisco José Fernández de Maussion, Hernán José Fernández de Maussion, Santiago José Fernández de Maussion y Celia Mercesdes Martínez, camino público de por medio. Al este linda en parte con la parcela 162-0171 ocupada por Ana María Depetris, y con parcela sin designación y con propietario desconocido. Al sur linda en parte con la misma parcela sin designación y propietario desconocido y con parcela 1642-5542 de la Sucesión de Estanislao Mansilla. Al Oeste con parcela sin designación de Andrea Noriega de Luque y con parcela 162-068 de Luis Oscar Maidana para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al Art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la Ley 8904. Cba., Diciembre de 2006.

10 días - 571 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de V.C. Paz, Córdoba, Sec. Peláez de Ruiz Moreno, en autos: "Muela, Ricardo Luis - S/Usucapión", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión (dominio 12258, fº 14938, tº 60, año 1957, matrícula 950006 (23), Lote 16, manzana 1, sup. 662,50 mts.2, ubicado en Villa García, Tanti, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., lindando N: lote 15, S: lote 17, O.: lote 18 todos de la misma mza. y al E.: calle pública para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Germán Almeida, Juez. Paula Peláez de R. M. - Secretaria.

10 días - 1780 - s/c.-